

Señores:

ACCIONISTAS DE NOVITAT S.A.

Ciudad -

En calidad de comisario de NOVITAT S.A. cumpro en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al **31 de diciembre del 2012**.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgue necesario investigar. Asimismo he revisado los Estados Financieros básicos (**Balance de Situación Financiera Integral, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, y las notas a los estados financieros**). Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y pasados en mi revisión emitiré la opinión correspondiente.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de los procedimientos y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **NOVITAT S.A.** y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, como talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una condición sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.
- Que los estados financieros son fidedignos, han sido elaborados los primeros e adjuntos de acuerdo a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No.

- 06 C.I.CI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre de mismo año; Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICLCPATFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.
- 3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se considere incurrir inmeros por parte de **NOVITAT S.A.**
Con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2012.
- 4. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **NOVITAT S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 de conformidad con la Ley de compañías, Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Aceptamiento,


CRA JORDY RODRIGUEZ LINDAO
COMISARIO PRINCIPAL
CI # 0927540880

Guayaquil, 12 de Marzo de 2013